

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**29000** *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo en prórroga de jurisdicción sobre asistencia marítima (buque "Ría de Muros").*

Doña Dolores Vázquez Rodríguez, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo accidental núm. 5 de Vigo, en prórroga de jurisdicción, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de los servicios prestados en fecha 20 de julio de 2011, por el buque pesquero de nacionalidad española nombrado "Mar de Marín", con matrícula del puerto de Marín de la lista 3.<sup>a</sup>, folio 2.364, al también buque pesquero de la misma nacionalidad nombrado "Ría de Muros" con matrícula del puerto de Gijón de la lista 3.<sup>a</sup>, folio 2.175, al haber solicitado éste remolque por encontrarse con su máquina averiada estando en situación Lat. 42° 21' N y Long. 9° 07' W, siendo remolcado hasta el puerto de Vigo donde quedó atracado en la misma fecha.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 30 de agosto de 2011.- La Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo accidental núm. 5 de Vigo, en prórroga de jurisdicción.

ID: A110065153-1